

**ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTES
EN EL ESTATUTO DE ROMA DE LA
CORTE PENAL INTERNACIONAL**

**NOVENO PERÍODO DE SESIONES
NUEVA YORK, 6 A 10 DE DICIEMBRE DE 2010**

**DOCUMENTOS OFICIALES
VOLUMEN I**

Nota

Las firmas de los documentos de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Las resoluciones de la Asamblea llevan la referencia “Res.”, mientras que las decisiones llevan la referencia “Decisión”.

Conforme a lo dispuesto en la resolución ICC-ASP/7/Res.6, el volumen I de los Documentos Oficiales está disponible en todos los idiomas oficiales de la Asamblea y el volumen II está disponible en árabe, español, francés e inglés.

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes
Corte Penal Internacional
P.O. Box 19519
2500 CM La Haya
Países Bajos

asp@icc-cpi.int
www.icc-cpi.int

Tel: +31 (0)70 515 9806
Fax: +31 (0)70 515 8376

ICC-ASP/9/20
Publicación de la Corte Penal Internacional
ISBN No. 92-9227-186-5

Copyright © International Criminal Court 2010
Reservados todos los derechos
Impreso en Ipskamp, La Haya

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Parte I		
Actuaciones		
A. Introducción.....	1-15	1
B. Examen de las cuestiones incluidas en el programa de la Asamblea en su noveno período de sesiones.....	16-53	3
1. Atrasos en los pagos de los Estados	16-17	3
2. Credenciales de los representantes de los Estados en el noveno período de sesiones.....	18	3
3. Debate general.....	19	3
4. Informe sobre las actividades de la Mesa	20-29	4
5. Informe sobre las actividades de la Corte.....	30	5
6. Elección de seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas.....	31-33	5
7. Examen y aprobación del presupuesto para el noveno ejercicio económico	34-37	5
8. Examen de los informes de auditoría	38	6
9. Informe del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	39	6
10. Enmiendas del Estatuto de Roma	40-41	6
11. Seguimiento de la Conferencia de Revisión.....	42-43	7
12. Locales de la Corte	44-45	7
13. Elección del Presidente de la Asamblea para los períodos de sesiones décimo a duodécimo	46	7
14. Decisión relativa a las fechas de celebración del próximo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes.....	47	7
15. Decisiones relativas a las fechas y el lugar de celebración de los próximos períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas.....	48	8
16. Otros asuntos	49-53	8
a) Composición actual de la Mesa.....	49	8
b) Mecanismo de Supervisión Independiente.....	50-51	8
c) Fondo Fiduciario para la participación de los países menos adelantados y otros Estados en desarrollo en los trabajos de la Asamblea	52-53	8

Parte II

Auditoría externa, presupuesto por programas para 2011 de la Corte y documentos correspondientes

A.	Introducción.....	1-2	9
B.	Auditoría externa.....	3	9
C.	Nombramiento del Auditor Externo	4-6	9
D.	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) ...	7-9	10
E.	Cuestiones generales relacionadas con el presupuesto	10	10
F.	Fondo para Contingencias	11-14	10
G.	Puestos de plantilla	15-16	11
H.	Programa principal I: Judicatura.....	17-20	11
I.	Programa principal II: Fiscalía	21-23	12
J.	Programa principal III: Secretaría	24-26	12
K.	Monto de la consignación.....	27-32	12
L.	Pensiones de los magistrados	33-35	13

Parte III

Resoluciones aprobadas por la Asamblea de los Estados Partes

ICC-ASP/9/Res.1	Locales permanentes	14
ICC-ASP/9/Res.2	Establecimiento de un grupo de estudio sobre gobernanza.....	19
ICC-ASP/9/Res.3	Fortalecimiento de la Corte Penal Internacional y de la Asamblea de los Estados Partes	20
ICC-ASP/9/Res.4	Presupuesto por programas para 2011, el Fondo de Operaciones para 2011, la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional, las consignaciones financieras para 2011 y el Fondo para Contingencias	30
ICC-ASP/9/Res.5	Mecanismo de Supervisión Independiente	34

Anexos

I.	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	41
II.	Informe del Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas	43
III.	Lista de documentos	45

Parte I Actuaciones

A. Introducción

1. De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (en adelante la “Asamblea”) en la octava sesión de su octavo período de sesiones, celebrada el 26 de noviembre de 2009, y sobre la base de la decisión 65/501 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Mesa fijó el 6 al 10 de diciembre de 2010 para celebrar el noveno período de sesiones de la Asamblea.
2. De conformidad con el reglamento de la Asamblea¹, el Presidente de la Asamblea invitó a todos los Estados Partes en el Estatuto de Roma a participar en el período de sesiones. Asimismo, invitó a participar como observadores a otros Estados que habían firmado el Estatuto o el Acta Final.
3. De conformidad con el artículo 92 del reglamento de la Asamblea (en adelante el “reglamento”), también se invitó a participar como observadores en el período de sesiones a representantes de organizaciones intergubernamentales y de otras entidades que hubiesen recibido una invitación permanente de la Asamblea General de las Naciones Unidas con arreglo a sus resoluciones sobre el particular², así como a representantes de organizaciones intergubernamentales regionales y otros órganos invitados a la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional (Roma, junio y julio de 1998), acreditados ante la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional o invitados por la Asamblea.
4. Además, de conformidad con el artículo 93 del reglamento, también asistieron y participaron en los trabajos de la Asamblea las organizaciones no gubernamentales invitadas a la Conferencia de Roma, las organizaciones acreditadas ante la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional o las reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas cuyas actividades eran pertinentes a las actividades de la Corte o habían sido invitadas por la Asamblea.
5. De conformidad con el artículo 94 del reglamento, también se invitó a los Estados siguientes a estar presentes durante los trabajos de la Asamblea: Bhután, Granada, Guinea Ecuatorial, Kiribati, Líbano, Maldivas, Mauritania, Micronesia (Estados Federados de), Myanmar, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Rwanda, Somalia, Swazilandia, Tonga, Turkmenistán, Tuvalu y Vanuatu.
6. La lista de las delegaciones que asistieron al período de sesiones figura en el documento ICC-ASP/9/INF.1.
7. Declaró abierto el período de sesiones el Presidente de la Asamblea de los Estados Partes, Sr. Christian Wenaweser (Liechtenstein), quien había sido elegido por aclamación Presidente de la Asamblea para los períodos de sesiones séptimo a noveno durante el sexto período de sesiones de la Asamblea³.
8. La Mesa de la Asamblea, que había sido elegida en el séptimo período de sesiones por un período de tres años, continuó durante el noveno período de sesiones, con la excepción del Vicepresidente de la Asamblea, Sr. Zachary D. Muburi-Muita (Kenya), que dimitió de su cargo por carta de 27 de agosto de 2010. La Mesa, quedó, pues, con la composición siguiente:

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, primer período de sesiones, Nueva York, 3 al 10 de septiembre de 2002* (ICC-ASP/1/3 y Corr.1) parte II.C.

² Resoluciones de la Asamblea General 253 (III), 477 (V), 2011 (XX), 3208 (XXIX), 3237 (XXIX), 3369 (XXX), 31/3, 33/18, 35/2, 35/3, 36/4, 42/10, 43/6, 44/6, 45/6, 46/8, 47/4, 48/2, 48/3, 48/4, 48/5, 48/237, 48/265, 49/1, 49/2, 50/2, 51/1, 51/6, 51/204, 52/6, 53/5, 53/6, 53/216, 54/5, 54/10, 54/195, 55/160, 55/161, 56/90, 56/91, 56/92, 57/29, 57/30, 57/31, 57/32, 58/83, 58/84, 58/85, 58/86, 59/48, 59/49, 59/50, 59/51, 59/52, 59/53, 61/43, 61/259, 63/131, 63/132, 64/3, 64/121, 64/122, 64/124 y decisión 56/475.

³ *Documentos Oficiales ... sexto período de sesiones ... 2007*, (ICC-ASP/6/20) vol. I, parte I.B, párr. 22.

Presidente:

Sr. Christian Wenaweser (Liechtenstein)

Vicepresidentes:

Sr. Jorge Lomónaco (México)

Sra. Simona Mirela Miculescu (Rumania)

Relatora:

Sra. Simona Drenik (Eslovenia)

Otros miembros de la Mesa:

Australia, Brasil, Burkina Faso, España, Estonia, Gabón, Georgia, Japón, Jordania, Kenya, Nigeria, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Samoa, Sudáfrica, Trinidad y Tabago y Venezuela (República Bolivariana de).

9. En su primera sesión, celebrada el 6 de diciembre de 2010, de conformidad con el artículo 25 del reglamento se nombró a los siguientes Estados para que constituyeran la Comisión de Verificación de Poderes.

Costa Rica, Estonia, Irlanda, Lesotho, Países Bajos, República de Corea, Serbia, Suriname y Uganda.

10. El Director de la Secretaría de la Asamblea, Sr. Renán Villacís, ejerció las funciones de Secretario de la Asamblea. La Secretaría prestó servicios a la Asamblea.

11. En su quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2010, la Asamblea observó un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

12. En la misma sesión, la Asamblea aprobó el siguiente programa (ICC-ASP/9/1):

1. Apertura del período de sesiones por el Presidente.
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.
3. Aprobación del programa.
4. Atrasos en los pagos de los Estados.
5. Credenciales de los representantes de los Estados en el noveno período de sesiones:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
6. Organización de los trabajos.
7. Debate general.
8. Informe sobre las actividades de la Mesa.
9. Informe sobre las actividades de la Corte.
10. Elección de seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas.
11. Nombramiento del Auditor Externo.
12. Examen y aprobación del presupuesto para el noveno ejercicio económico.
13. Examen de los informes de auditoría.
14. Informe del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.
15. Locales de la Corte.
16. Enmiendas del Estatuto de Roma.
17. Seguimiento de la Conferencia de Revisión.

18. Elección del Presidente de la Asamblea para los períodos de sesiones décimo a duodécimo.
 19. Decisión relativa a las fechas de celebración del próximo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes.
 20. Decisiones relativas a las fechas y el lugar de celebración de los próximos períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas.
 21. Otros asuntos.
13. En una nota de la Secretaría de la Asamblea (ICC-ASP/9/1/Add.1) figuraba la lista anotada de los temas incluidos en el programa provisional.
14. También en su primera sesión, la Asamblea acordó un programa de trabajo y decidió reunirse en sesión plenaria así como mediante la modalidad de grupos de trabajo. Además del Grupo de Trabajo sobre las enmiendas establecido por la resolución ICC-ASP/8/Res.6,⁴ la Asamblea estableció un grupo de trabajo sobre el presupuesto por programas para 2011.
15. La Sra. Lydia Morton (Australia) y el Sr. Paul Seger (Suiza) fueron nombrados presidentes del Grupo de Trabajo sobre el presupuesto por programas para 2011, y el Grupo de Trabajo sobre las enmiendas, respectivamente.

B. Examen de las cuestiones incluidas en el programa de la Asamblea en su noveno período de sesiones

1. Atrasos en los pagos de los Estados

16. En la primera sesión, celebrada el 6 de diciembre de 2010, se informó a la Asamblea de que la primera oración del párrafo 8 del artículo 112 del Estatuto de Roma era aplicable a cinco Estados Partes.
17. El Presidente de la Asamblea renovó su llamamiento a los Estados Partes atrasados en sus pagos para que liquidaran sus cuentas con la Corte lo antes posible. El Presidente también instó a todos los Estados Partes a abonar oportunamente sus cuotas correspondientes a 2011.

2. Credenciales de los representantes de los Estados en el noveno período de sesiones

18. En su quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2010, la Asamblea aprobó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (véase el anexo I del presente informe).

3. Debate general

19. En la primera sesión plenaria, el Presidente de Colombia, Excmo. Sr. Juan Manuel Santos, pronunció un discurso durante el debate general. En las sesiones plenarias primera, segunda, tercera y cuarta, celebradas los días 6, 7 y 9 de diciembre de 2010, formularon sus declaraciones los representantes de Alemania, la Argentina, Austria, Bélgica (en nombre de la Unión Europea), Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Burkina Faso, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, el Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Ghana, Guatemala, Guinea, Hungría, Italia, el Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, Lesotho, Luxemburgo, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia (en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelandia), Perú, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Centroafricana, República Checa, la República de Corea, la República Democrática del Congo (en nombre de los Estados Partes de África y también en el suyo propio), Santa Lucía, el Senegal, Serbia, Sudáfrica, Suiza, Trinidad y Tabago, Uganda y Zambia. También formularon declaraciones los restantes de la Liga de los Estados Árabes y el Comité Internacional de la Cruz Roja y los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Amnistía Internacional, Coalición por la Corte Penal Internacional, Fédération internationale des ligues des droits de l'Homme, Human Rights Watch, Comisión

⁴ *Documentos Oficiales ... octavo período de sesiones ... 2009*, (ICC-ASP/8/20) vol. I, parte II, ICC-ASP/8/Res.6, párr. 4.

Internacional de Juristas, Asociación Internacional de Estudios sobre el Estrés Traumático y Parlamentarios por la Acción Mundial.

4. Informe sobre las actividades de la Mesa

20. En su primera sesión, celebrada el 6 de diciembre de 2010, la Asamblea tomó nota del informe oral sobre las actividades de la Mesa presentado por el Presidente, Sr. Christian Wenaweser (Liechtenstein). En su informe, el Presidente observó que desde la celebración del octavo período de sesiones en noviembre de 2009 la Mesa había celebrado 19 sesiones para prestar asistencia a la Asamblea en el desempeño de sus actividades de conformidad con el Estatuto de Roma.

21. El Presidente agradeció la labor realizada por los dos Vicepresidentes de la Asamblea, el Embajador Jorge Lomónaco (México) y el Embajador Zachary D. Muburi Muita (Kenya), quienes habían seguido siendo los coordinadores de los respectivos grupos de trabajo de la Mesa. El 27 de agosto de 2010, el Embajador Muburi-Muita había informado de su renuncia al cargo de Vicepresidente. El Presidente le agradeció el trabajo realizado como Vicepresidente durante su período en la Mesa y como coordinador para la cuestión de la Oficina de Enlace en la Unión Africana.

22. El Presidente había visitado Uganda en enero para tratar acerca de los preparativos para la Conferencia de Revisión. También visitó la oficina sobre el terreno en Kampala y viajó al norte de Uganda para tener conocimiento directo de los proyectos del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. Allí se reunió con las comunidades afectadas. Había visitado un proyecto del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en Bunia (República Democrática del Congo). En Addis Abeba (Etiopía) había hablado sobre la posibilidad de establecer una oficina de enlace, el estado de los preparativos para la Conferencia de Revisión y otras cuestiones relacionadas con las actividades de la Corte.

23. En octubre visitó la Sede de la Corte y se reunió con funcionarios de la Corte, representantes de los Estados y del Estado anfitrión. Celebró una reunión oficiosa con todos los magistrados. Además, organizó un retiro con el Presidente de la Corte, el Fiscal y la Secretaria para tratar cuestiones de gobernanza, con la valiosa ayuda del Vicepresidente Lomónaco.

24. Como parte de sus esfuerzos por participar en actividades de sensibilización y promover la universalidad de la Corte, visitó El Salvador en abril y Guatemala en agosto, por invitación de los respectivos Gobiernos.

25. El Presidente señaló que la Conferencia de Revisión era el acontecimiento sobresaliente del año transcurrido. Los temas relacionados con el balance constituían una base sólida para la acción a fin de llevar adelante el trabajo de la comunidad internacional sobre los cuatro temas, que son fundamentales para el funcionamiento efectivo de la Corte a largo plazo. Agradeció al Gobierno de Uganda la hospitalidad brindada a los participantes en la Conferencia.

26. La Asamblea, por conducto de la Mesa, había colaborado con la Corte en un número creciente de cuestiones, algunas de ellas muy complejas, y eso les había permitido apreciar mejor sus respectivas responsabilidades.

27. La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes había seguido desempeñando su mandato de guiar el trabajo de la Asamblea y sus órganos subsidiarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución ICC-ASP/2/Res.3. También había realizado actividades de coordinación, según procediera, con los diferentes órganos de la Corte sobre las cuestiones incluidas en el programa de la Asamblea y sobre otros asuntos que tienen relación con la Asamblea y son de su interés. La Secretaría había seguido desempeñando su mandato con arreglo al Plan de acción. Además, en coordinación con el Gobierno de Uganda, la Secretaría había organizado la Conferencia de Revisión en Kampala, incluso mediante la negociación de memorandos de entendimiento con el Estado anfitrión y con las Naciones Unidas.

28. El Presidente señaló que la influencia de la Corte había seguido aumentando y se había ampliado el ámbito de sus actividades de investigación, encausamiento y enjuiciamiento. Si bien la cooperación de los Estados había ayudado a la Corte a llevar adelante la ejecución de su mandato, estaba pendiente la ejecución de varias órdenes de detención, y también había esferas en que se podría cooperar de otras maneras, tales como el cumplimiento de las penas. El Presidente había celebrado conversaciones con dos Estados Partes acerca de cuestiones de cooperación.

29. El Presidente compartió algunos pensamientos personales, que se reflejan en el texto completo de su declaración, que puede leerse en el sitio web cuya dirección es: http://www.icc-cpi.int/iccdocs/asp_docs/ASP9/Statements/ASP9-PASP-Statements-ENG.pdf.

5. Informe sobre las actividades de la Corte

30. En su primera sesión, celebrada el 6 de diciembre de 2010, la Asamblea escuchó las declaraciones del magistrado Sang-Hyun Song, Presidente de la Corte, y del Sr. Luis Moreno-Ocampo, Fiscal de la Corte. En la misma sesión, la Asamblea tomó nota del informe sobre las actividades de la Corte⁵.

6. Elección de seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas

31. En una nota de fecha 28 de octubre de 2010 la Secretaría presentó a la Asamblea la lista de los seis candidatos designados por los Estados Partes para cubrir las vacantes del Comité de Presupuesto y Finanzas⁶.

32. En su primera sesión, celebrada el 6 de diciembre de 2010, la Asamblea procedió a la elección de seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas, de conformidad con la resolución ICC-ASP/1/Res.5⁷ de 12 de septiembre de 2003. Resultaron elegidos:

el Sr. David Banyanka (Burundi)

la Sra. Carolina María Fernández Opazo (México)

el Sr. Gilles Finkelstein (Francia)

el Sr. Juhani Lemmik (Estonia)

el Sr. Gerd Saupe (Alemania)

el Sr. Ugo Sessi (Italia)

33. De conformidad con el párrafo 11 de la resolución ICC-ASP/1/Res.5, la Asamblea prescindió de la votación secreta y eligió por aclamación a los seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas. Su mandato comenzará el 21 de abril de 2011.

7. Examen y aprobación del presupuesto para el noveno ejercicio económico

34. La Asamblea, por conducto de su Grupo de Trabajo, examinó el proyecto de presupuesto por programas para 2011 sobre la base del proyecto de propuesta presentado por la Secretaría, los informes del Comité de Presupuesto y Finanzas y los informes del Auditor Externo.

35. En su quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2010, la Asamblea aprobó el informe del Grupo de Trabajo sobre el presupuesto por programas en el cual, entre otras cosas, se transmitía la recomendación formulada por el Grupo de Trabajo de que la Asamblea hiciera suya la totalidad de las recomendaciones hechas por el Comité de Presupuesto y Finanzas en su 15º período de sesiones⁸, con los ajustes reflejados en las secciones VIII y IX de la resolución ICC-ASP/9/Res.4.

36. En la misma sesión, la Asamblea también examinó y aprobó, por consenso, el presupuesto por programas para 2011.

⁵ ICC-ASP/9/23.

⁶ ICC-ASP/9/22.

⁷ En su forma enmendada por la resolución ICC-ASP/2/Res.4.

⁸ *Documentos Oficiales ... noveno período de sesiones ... 2010*, (ICC-ASP/9/20) vol. II, parte B.2.

37. En la misma sesión, la Asamblea aprobó por consenso la resolución ICC-ASP/9/Res.4, relativa al presupuesto por programas respecto de lo siguiente:

- a) el presupuesto por programas para 2011, incluidas las consignaciones por un total de 103.607.900 euros para los programas principales y la plantilla de cada uno de los programas principales;
- b) el Fondo de Operaciones para 2011;
- c) la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional;
- d) las consignaciones financieras para 2011;
- e) el Fondo para Contingencias;
- f) la enmienda del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada;
- g) la transferencia de fondos entre los programas principales en el presupuesto por programas para 2010;
- h) el Auditor Externo;
- i) la Oficina de Enlace en la Unión Africana; y
- j) las visitas de los familiares a los detenidos indigentes.

8. Examen de los informes de auditoría

38. En su quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2010, la Asamblea aprobó el informe del Grupo de Trabajo sobre el presupuesto por programas para 2011⁹. La Asamblea también tomó nota con agradecimiento de los informes del Auditor Externo sobre la auditoría de los estados financieros de la Corte correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009¹⁰ y los del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas correspondientes al mismo período¹¹.

9. Informe del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

39. En su primera sesión, celebrada el 6 de diciembre de 2010, la Asamblea escuchó una declaración de la Sra. Elisabeth Rehn, Presidenta del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. La Asamblea examinó el informe sobre las actividades y los proyectos del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, y tomó nota del mismo¹².

10. Enmiendas del Estatuto de Roma

40. En su quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2010, la Asamblea aprobó el informe sobre el Grupo de Trabajo sobre las enmiendas (véase el anexo II).

41. La Asamblea decidió celebrar en Nueva York consultas oficiosas entre sus períodos de sesiones noveno y décimo, de modo que las delegaciones tuvieran la oportunidad de presentar las enmiendas ya enviadas y pudieran opinar sobre el fondo de las enmiendas propuestas, así como sobre la conveniencia de continuar con nuevas enmiendas en relación con los crímenes de competencia de la Corte en esta etapa de su existencia. Las delegaciones deliberarían además sobre los métodos de trabajo, los procedimientos y la función del Grupo de Trabajo, también con respecto a futuras posibles enmiendas, basándose en un documento que prepararía el coordinador.

⁹ ICC-ASP/9/WGPB/1.

¹⁰ *Documentos Oficiales ... noveno período de sesiones ... 2010* (ICC-ASP/9/20), vol. II, parte C.1.

¹¹ *Ibíd.*, parte C.2.

¹² ICC-ASP/9/2.

11. Seguimiento de la Conferencia de Revisión

42. Durante el examen de las actividades derivadas de la Conferencia de Revisión, realizado el 8 de diciembre de 2010, los coordinadores para el impacto del sistema del Estatuto de Roma sobre las víctimas y las comunidades afectadas (Chile y Finlandia) y para la complementariedad (Dinamarca y Sudáfrica) presentaron actualizaciones del trabajo que habían realizado después de Kampala en el marco del Grupo de Trabajo de La Haya. Los coordinadores sobre las promesas (Países Bajos y Perú) invitaron a los Estados a enviar nuevas promesas para el próximo período de sesiones de la Asamblea, así como a hacer efectivas las promesas que ya habían formulado.

43. En la quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2010, la Asamblea aprobó la resolución ICC-ASP/9/Res.2 en la cual, entre otras cosas, pidió a la Mesa que estableciera, por el período de un año, un grupo de estudio dentro del Grupo de Trabajo de La Haya para facilitar el diálogo a que se hace referencia en el párrafo 1 de la resolución con miras a identificar cuestiones que requerían la adopción de nuevas medidas, en consulta con la Corte, y a formular recomendaciones a la Asamblea por conducto de la Mesa.

12. Locales de la Corte

44. En su cuarta sesión, celebrada el 9 de diciembre de 2010, la Asamblea tomó nota del informe oral del Presidente del Comité de Supervisión, Sr. Martin Strub (Suiza), y del informe sobre las actividades del Comité de Supervisión¹³ en que se ponía de relieve que el proyecto de los locales permanentes seguía ajustado al presupuesto y al calendario. En el informe se indicaba también que el Comité había aprobado el diseño preliminar y el sistema de construcción y entrega del edificio, por recomendación de la Junta del Proyecto¹⁴, y que el Comité seguía examinando la estructura de gobernanza del proyecto¹⁵.

45. En la quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2010, la Asamblea aprobó por consenso la resolución ICC-ASP/9/Res.1, en la cual acogió complacida la terminación del diseño preliminar y aprobó el presupuesto general del proyecto por un total no superior a 190 millones de euros (al nivel de precios de 2014). La Asamblea además, entre otras cosas, pidió al Comité de Supervisión que, en cooperación con la Corte y el Estado anfitrión, continuara su examen de la estructura de gobernanza del proyecto e introdujera los ajustes necesarios con carácter provisional hasta que fueran aprobados por la Asamblea de los Estados Partes.

13. Elección del Presidente de la Asamblea para los períodos de sesiones décimo a duodécimo

46. En su quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2010, la Asamblea, por recomendación de la Mesa, decidió dejar para el décimo período de sesiones la elección del Presidente para los períodos de sesiones décimo a duodécimo, de conformidad con el artículo 29 del reglamento.

14. Decisión relativa a las fechas de celebración del próximo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes

47. En su quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2010, la Asamblea decidió celebrar su décimo período de sesiones en Nueva York del 12 al 21 de diciembre de 2011, y decidió además celebrar su undécimo período de sesiones en La Haya y sus períodos de sesiones duodécimo, decimotercer y decimocuarto en La Haya y Nueva York, alternadamente.

¹³ ICC-ASP/9/28.

¹⁴ *Ibid.*, párrs. 20 a 24 y 28 a 30.

¹⁵ *Ibid.*, párrs. 61 y 62.

15. Decisiones relativas a las fechas y el lugar de celebración de los próximos períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas

48. En su quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2010, la Asamblea decidió que el Comité de Presupuesto y Finanzas celebraría en La Haya su 16º período de sesiones del 11 al 15 de abril de 2011 y su 17º período de sesiones del 22 al 30 de agosto de 2011¹⁶.

16. Otros asuntos

a) Composición actual de la Mesa

49. En su quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2010, la Asamblea eligió a la Sra. Simona Mirela Miculescu (Rumania) para que fuera uno de los Vicepresidentes de la Asamblea y completara el período del ex Vicepresidente Sr. Zachary Muburi-Muita (Kenya), quien había renunciado el 27 de agosto de 2010.

b) Mecanismo de Supervisión Independiente

50. En su quinta sesión, celebrada el 10 de diciembre de 2010, la Asamblea aprobó la resolución ICC-ASP/9/Res.5 en la que decidió que la función de investigación del Mecanismo de Supervisión Independiente se desarrollase de conformidad con las disposiciones del mandato operacional contenido en el anexo de la resolución.

51. La Asamblea también invitó a la Corte a que continuara colaborando con la jefa temporal y, una vez designado, con el jefe del Mecanismo de Supervisión Independiente en las enmiendas a los instrumentos jurídicos existentes, con miras a la adopción, en el próximo período de sesiones de la Asamblea de todas las enmiendas necesarias para la plena operatividad de la función de investigación del Mecanismo de Supervisión Independiente.

c) Fondo Fiduciario para la participación de los países menos adelantados y otros Estados en desarrollo en los trabajos de la Asamblea

52. La Asamblea expuso su agradecimiento a Australia, Irlanda y Polonia por sus contribuciones al Fondo Fiduciario para la participación de los países menos adelantados y otros Estados en desarrollo en los trabajos de la Asamblea.

53. La Asamblea observó con satisfacción que 25 delegaciones habían utilizado el Fondo Fiduciario para asistir al noveno período de sesiones de la Asamblea.

¹⁶ *Documentos Oficiales ... noveno período de sesiones ... 2010* (ICC-ASP/9/20), vol. II, parte II, párr. 142.